



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 750 475 - 751 160. | municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCIÓN I.M. N° 40 /2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2026 DE LA MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Mariano Roque Alonso, 27 de Enero de 2026

VISTO: El Memorandum N° 013/2026 de la Dirección General de Gabinete, que solicita aprobación y creación del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública, y-----

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 7389/24 que establece el Régimen Nacional de Integridad Transparencia y Prevención de la Corrupción y conforme a los lineamientos establecidos por la Resolución CGR N° 445/25, la Unidad de Transparencia y Anticorrupción ha elaborado el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) correspondiente al ejercicio 2026, dicho plan ha sido estructurado conforme a los cinco elementos autónomos establecido por la normativa vigente. -----

Que, dicho Plan Anual se encuentra adjunto, cada componente incluye objetivos institucionales, actividades específicas, indicadores de seguimiento, medios de verificación y un cronograma de implementación detallado. -----

Que, conforme a la Ley N° 3966/10 Art. 51° Deberes y atribuciones del Intendente inc. d- establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas

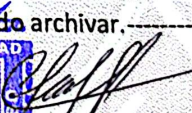
POR TANTO; en atención a las leyes y Ordenanzas, y demás disposiciones legales referidas, el Intendente Municipal de la Ciudad de Mariano Roque Alonso, en uso de sus atribuciones: -----

RESUELVE

Art. 1º.- APROBAR el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública, correspondiente al ejercicio 2026, de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, conforme al exordio de la presente Resolución -----

Art. 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----


SANDRA VIDALLET
Secretaria General


CAROLINA ARANDA F.
Intendente Municipal


INTENDENCIA

Secretaria Gr



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Mariano Roque Alonso
Siempre Construyendo

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

AÑO: 2026

COMPONENTE: ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

METAS:

En el proceso de acceso buscamos la transparencia, el control ciudadano y la mejora de la gestión pública, apremiando a los funcionarios a custodiar adecuadamente la información.

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Recepcionar y registrar las solicitudes ciudadanas.	Rapidez y precisión en la entrega de la Información Requerida por el Ciudadano.	Por medio del portal O mesa de entrada.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacitaciones al funcionariado Municipal.	Cantidad de funcionarios Capacitados.	Planilla de asistencia y publicación en las Redes sociales.						X						X
Pagina WEB actualizada Mensualmente.	Se publica en la WEB del municipio	Disponible en la WEB Del municipio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Portal de transparencia Actualizada.	Velocidad o tiempo a ser actualizada.	Disponible en el sitio Del portal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES:

Nancy Caballero de Garay
Jefe de A.I.P.
Firma del funcionario
Responsable del área UTA.

Aclaración de Firma:	Nancy Caballero de Garay
C.I. N°:	2138279
Fecha: dd/mm/aa	27-01-2026



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Mariano Roque Alonso
Signamos Construyendo

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

AÑO: 2026

COMPONENTE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

METAS:

Fortalecer la democracia y la gobernanza mediante la inclusión directa de la sociedad en las disposiciones públicas, la transparencia y la rendición de cuentas

ACTIVIDADES

INDICADORES

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

PLAZO - AÑO 2026

Enero

Febrero

Marzo

Abril

Mayo

Junio

Julio

Agosto

Septiembre

Octubre

Noviembre

Diciembre

Difusión y organización en asuntos de interés público.

Mecanismos para informar y organizar la participación.

Sitios web y redes sociales.

X

X

X

X

Uso de plataformas digitales Para dar opiniones.

Frecuencia y volumen de participación.

Redes sociales, foros, etc.

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

Integración en organismos públicos para la participación Ciudadana.

Medir el impacto de la voz ciudadana en la gestión.

Planillas, fotos, redes sociales, web.

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

OBSERVACIONES:

Nancy Caballero de Garay
Jefa de A.I.P.
Firma del funcionario
Responsable del área UTA.

Aclaración de Firma:	Nancy Caballero de Garay
C. I. N°	2138279
Fecha dd/mm/aa	27-01-2026



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Mariano Roque Alonso
Siempre Construyendo

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

AÑO: 2026

COMPONENTE: GESTIÓN DE RIESGOS QUE PUEDAN COMPROMETER LA INTEGRIDAD PÚBLICA

METAS:		Fortalecer la cultura ética, prevenir la corrupción y asegurar el valor público mediante la identificación, evaluación y mitigación proactiva de amenazas en los procesos institucionales												
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Proyecto de prevención e identificación de riesgos.	Números de los proyectos a realizarse.	Documentos.										X		
Proyecto de evaluación de riesgos.	Plantilla de evaluación de riesgos.	Plantilla de evaluación de riesgos completadas.						X						X
Uso de tecnologías modernas Y avanzadas.	Maquinas de uso interno de la institución	Fotos, planillas de asistencia.						X						X

OBSERVACIONES:

Nancy Caballero de Garay
Firma del funcionario
Responsable del área U.T.A.

Aclaración de Firma:	Nancy Caballero de Garay
C. I. N°:	2138279
Fecha: dd/mm/aa	27-01-2026



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Mariano Roque Alonso
Siempre Construyendo

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

AÑO: 2026

COMPONENTE: INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA

METAS:	Las metas de integridad y ética pública se enfocan en prevenir la corrupción, fortalecer la rendición de cuentas, mejorar el acceso a la información y fomentar una cultura de valores éticos en el funcionariado													
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Capacitación al funcionariado municipal sobre el código de Ética pública.	Publicación del Documento.	Planillas de Asistencia.						X						X
Canales sobre denuncias ciudadanas.	Medir el comportamiento ético y transparente.	Portal y mesa de entrada	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Difusión en los portales de Denuncia correspondientes.	Cantidad de medios utilizados para dicha difusión.	Portales y Documentos ingresados por Mesa de entrada	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES:

Nancy Caballero de Garay
Firma del funcionario
Responsable del área UTA.

Aclaración de Firma:	Nancy Caballero de Garay
C.I. N°:	2138279
Fecha: dd/mm/aa	27-01-2026



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Mariano Roque Alonso
Signos Contruyendo

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

AÑO: 2026

COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES EN INTEGRIDAD

METAS:	Aumentar la visibilidad de acciones institucionales mediante lenguaje claro y aumentar la accesibilidad de datos.													
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Practicas éticas con el funcionariado municipal a fin de tener mayor conocimiento.	Participación del funcionario Municipal.	Planillas de Asistencia.						X						X

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:

Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma:	Naucy Caballero de Garay
C. I. N°:	2138279
Fecha: dd/mm/aa	27-01-2026